



# anexo contrato clientes empresas

## datos del punto de venta

nombre \_\_\_\_\_ localidad \_\_\_\_\_  
 código distr. (SFID) \_\_\_\_\_ nº de teléfono \_\_\_\_\_ nº. de fax \_\_\_\_\_

## datos del cliente

empresa: denominación social \_\_\_\_\_ CIF \_\_\_\_\_  
 persona autorizada (nombre y apellidos) \_\_\_\_\_ NIF/t.resid./pasap. \_\_\_\_\_  
 autónomo/profesional: nombre y apellidos \_\_\_\_\_ NIF/t.resid./pasap. \_\_\_\_\_

## línea asociada 1

nº de teléfono Orange \_\_\_\_\_  
 nº de tarjeta SIM \_\_\_\_\_ tarjeta DUAL   
 tarjeta ECO  nº de tarjeta SIM 2 \_\_\_\_\_  
 8 9 3 4 0 1 \_\_\_\_\_ 8 9 3 4 0 1 \_\_\_\_\_  
 compromiso adicional en tarifa  6 meses  9 meses  
 tarifa  pospago nombre de la tarifa \_\_\_\_\_ opción \_\_\_\_\_  
 horario elegido \_\_\_\_\_ nº frecuentes \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
 prepago (sólo para tarifas con línea prepago disponible) nombre de la tarifa \_\_\_\_\_  
 recarga mensual automática 15 €  30 €  60 €  90 €  otros \_\_\_\_ € compromiso en tarifa prepago  18 meses  
 servicios suplementarios:  datos tarifa datos GPRS/UMTS \_\_\_\_\_ opción \_\_\_\_\_  
 compromiso en tarifa de datos  18 meses  24 meses  36 meses  
 fax  Red Privada Virtual llamadas internacionales no  roaming internacional no   
 acceso prefijos 907 y 803/806/807 (seguidos de 6 a 9)  bloqueo acceso prefijos 905 y 803/806/807 (seguidos de 0 a 5)   
 otros servicios \_\_\_\_\_ cambio desde tarjeta a contrato

## terminal 1

IMEI \_\_\_\_\_ marca/modelo \_\_\_\_\_  
 terminal a precio promocional  sí  no otros \_\_\_\_\_  
 compromiso por promoción de terminal:  18 meses  24 meses  36 meses

## línea asociada 2

nº de teléfono Orange \_\_\_\_\_  
 nº de tarjeta SIM \_\_\_\_\_ tarjeta DUAL   
 tarjeta ECO  nº de tarjeta SIM 2 \_\_\_\_\_  
 8 9 3 4 0 1 \_\_\_\_\_ 8 9 3 4 0 1 \_\_\_\_\_  
 compromiso adicional en tarifa  6 meses  9 meses  
 tarifa  pospago nombre de la tarifa \_\_\_\_\_ opción \_\_\_\_\_  
 horario elegido \_\_\_\_\_ nº frecuentes \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
 prepago (sólo para tarifas con línea prepago disponible) nombre de la tarifa \_\_\_\_\_  
 recarga mensual automática  15 €  30 €  60 €  90 €  otros \_\_\_\_ € compromiso en tarifa prepago  18 meses  
 servicios suplementarios  datos tarifa datos GPRS/UMTS \_\_\_\_\_ opción \_\_\_\_\_  
 compromiso en tarifa de datos  18 meses  24 meses  36 meses  
 fax  Red Privada Virtual llamadas internacionales no  roaming internacional no   
 acceso prefijos 907 y 803/806/807 (seguidos de 6 a 9)  bloqueo acceso prefijos 905 y 803/806/807 (seguidos de 0 a 5)   
 otros servicios \_\_\_\_\_ cambio desde tarjeta a contrato

## terminal 2

IMEI \_\_\_\_\_ marca/modelo \_\_\_\_\_  
 terminal a precio promocional  sí  no otros \_\_\_\_\_  
 compromiso por promoción de terminal:  18 meses  24 meses  36 meses

El usuario de la línea de prepago asociada podrá realizar adicionalmente sucesivas recargas por su propia cuenta de acuerdo con las Condiciones Generales del Servicio de Telefonía móvil Prepago (tarjeta) de Orange. El Cliente no podrá alegar frente a Orange error material ni oponer a la misma reclamación o derecho alguno a ser reembolsado por los terceros usuarios de lo pagado por las líneas asociadas, renunciando a ello. Salvo concesión de Orange, las líneas de prepago con recarga mensual contratada y asociadas al Cliente de pospago son incompatibles y no acumulables con cualquier tarifa o condición más favorable de Orange sobre el precio del Servicio para otras líneas de prepago del Cliente.

El Cliente puede renunciar en cualquier momento a la recarga automática en cuyo caso se migrará automáticamente a la tarifa del servicio prepago "Tarjeta Libre Empresas 6".

El Cliente consiente el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la Condición General 10. Los datos aportados se incluirán en un fichero automatizado de France Telecom España S.A. (Orange) y el Cliente podrá ejercitar conforme a la Ley sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo escrito a Orange, Ref. Datos, P. E. La Finca, Paseo del Club Deportivo, 1 Edificio 8, 28223 - Pozuelo de Alarcón, Madrid. (\*Datos de cumplimentación opcional para Autónomos/Profesionales).

Opcional:

- No recepción publicidad de terceros
- No tratamiento datos facturación/tráfico con fines comerciales
- No recepción publicidad de Orange
- No comunicación datos a empresas del Grupo Societario al que pertenece Orange

El Cliente acepta, mediante la persona facultada al efecto y autorizada para ordenar el pago en virtud de su cargo o poder vigentes, el pliego de Condiciones Generales del Servicio de Telefonía Móvil pospago de Orange y tarifas que le han sido entregadas, junto con la información relativa al Servicio, previamente a la firma del presente contrato, de las cuales ha tenido oportunidad de tomar conocimiento. Asimismo, el Cliente, en su caso, se obliga al cumplimiento de las condiciones que figuran al dorso en la hoja siguiente relativas a compromisos de permanencia en tarifa, y por la adquisición a precio promocional o cesión en préstamo (comodato) relativas al terminal móvil que está asociado en exclusiva al servicio telefónico solicitado de Orange.

firma \_\_\_\_\_

fecha \_\_\_\_\_

France Telecom España S.A.

**copia Orange**



# anexo contrato clientes empresas

## datos del punto de venta

nombre \_\_\_\_\_ localidad \_\_\_\_\_  
 código distr. (SFID) \_\_\_\_\_ nº de teléfono \_\_\_\_\_ nº. de fax \_\_\_\_\_

## datos del cliente

empresa: denominación social \_\_\_\_\_ CIF \_\_\_\_\_  
 persona autorizada (nombre y apellidos) \_\_\_\_\_ NIF/t.resid./pasap. \_\_\_\_\_  
 autónomo/profesional: nombre y apellidos \_\_\_\_\_ NIF/t.resid./pasap. \_\_\_\_\_

## línea asociada 1

nº de teléfono Orange \_\_\_\_\_  
 nº de tarjeta SIM \_\_\_\_\_ tarjeta DUAL   
 tarjeta ECO  nº de tarjeta SIM 2 \_\_\_\_\_  
 8 9 3 4 0 1 \_\_\_\_\_ 8 9 3 4 0 1 \_\_\_\_\_  
 compromiso adicional en tarifa  6 meses  9 meses  
 tarifa  pospago nombre de la tarifa \_\_\_\_\_ opción \_\_\_\_\_  
 horario elegido \_\_\_\_\_ nº frecuentes \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
 prepago (sólo para tarifas con línea prepago disponible) nombre de la tarifa \_\_\_\_\_  
 recarga mensual automática 15 €  30 €  60 €  90 €  otros \_\_\_\_ € compromiso en tarifa prepago  18 meses  
 servicios suplementarios:  datos tarifa datos GPRS/UMTS \_\_\_\_\_ opción \_\_\_\_\_  
 compromiso en tarifa de datos  18 meses  24 meses  36 meses  
 fax  Red Privada Virtual llamadas internacionales no  roaming internacional no   
 acceso prefijos 907 y 803/806/807 (seguidos de 6 a 9)  bloqueo acceso prefijos 905 y 803/806/807 (seguidos de 0 a 5)   
 otros servicios \_\_\_\_\_ cambio desde tarjeta a contrato

## terminal 1

IMEI \_\_\_\_\_ marca/modelo \_\_\_\_\_  
 terminal a precio promocional  sí  no otros \_\_\_\_\_  
 compromiso por promoción de terminal:  18 meses  24 meses  36 meses

## línea asociada 2

nº de teléfono Orange \_\_\_\_\_  
 nº de tarjeta SIM \_\_\_\_\_ tarjeta DUAL   
 tarjeta ECO  nº de tarjeta SIM 2 \_\_\_\_\_  
 8 9 3 4 0 1 \_\_\_\_\_ 8 9 3 4 0 1 \_\_\_\_\_  
 compromiso adicional en tarifa  6 meses  9 meses  
 tarifa  pospago nombre de la tarifa \_\_\_\_\_ opción \_\_\_\_\_  
 horario elegido \_\_\_\_\_ nº frecuentes \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
 prepago (sólo para tarifas con línea prepago disponible) nombre de la tarifa \_\_\_\_\_  
 recarga mensual automática  15 €  30 €  60 €  90 €  otros \_\_\_\_ € compromiso en tarifa prepago  18 meses  
 servicios suplementarios  datos tarifa datos GPRS/UMTS \_\_\_\_\_ opción \_\_\_\_\_  
 compromiso en tarifa de datos  18 meses  24 meses  36 meses  
 fax  Red Privada Virtual llamadas internacionales no  roaming internacional no   
 acceso prefijos 907 y 803/806/807 (seguidos de 6 a 9)  bloqueo acceso prefijos 905 y 803/806/807 (seguidos de 0 a 5)   
 otros servicios \_\_\_\_\_ cambio desde tarjeta a contrato

## terminal 2

IMEI \_\_\_\_\_ marca/modelo \_\_\_\_\_  
 terminal a precio promocional  sí  no otros \_\_\_\_\_  
 compromiso por promoción de terminal:  18 meses  24 meses  36 meses

El usuario de la línea de prepago asociada podrá realizar adicionalmente sucesivas recargas por su propia cuenta de acuerdo con las Condiciones Generales del Servicio de Telefonía móvil Prepago (tarjeta) de Orange. El Cliente no podrá alegar frente a Orange error material ni oponer a la misma reclamación o derecho alguno a ser reembolsado por los terceros usuarios de lo pagado por las líneas asociadas, renunciando a ello. Salvo concesión de Orange, las líneas de prepago con recarga mensual contratada y asociadas al Cliente de prepago son incompatibles y no acumulables con cualquier tarifa o condición más favorable de Orange sobre el precio del Servicio para otras líneas de prepago del Cliente.  
 El Cliente puede renunciar en cualquier momento a la recarga automática en cuyo caso se migrará automáticamente a la tarifa del servicio prepago "Tarjeta Libre Empresas 6".  
 El Cliente consiente el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la Condición General 10. Los datos aportados se incluirán en un fichero automatizado de France Telecom España S.A. (Orange) y el Cliente podrá ejercitar conforme a la Ley sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo escrito a Orange, Ref. Datos, P. E. La Finca, Paseo del Club Deportivo, 1 Edificio 8, 28223 - Pozuelo de Alarcón, Madrid. (\*Datos de cumplimentación opcional para Autónomos/Profesionales).  
 Opcional:

- No recepción publicidad de terceros
- No tratamiento datos facturación/tráfico con fines comerciales
- No recepción publicidad de Orange
- No comunicación datos a empresas del Grupo Societario al que pertenece Orange

El Cliente acepta, mediante la persona facultada al efecto y autorizada para ordenar el pago en virtud de su cargo o poder vigentes, el pliego de Condiciones Generales del Servicio de Telefonía Móvil pospago de Orange y tarifas que le han sido entregadas, junto con la información relativa al Servicio, previamente a la firma del presente contrato, de las cuales ha tenido oportunidad de tomar conocimiento. Asimismo, el Cliente, en su caso, se obliga al cumplimiento de las condiciones que figuran al dorso en la hoja siguiente relativas a compromisos de permanencia en tarifa, y por la adquisición a precio promocional o cesión en préstamo (comodato) relativas al terminal móvil que está asociado en exclusiva al servicio telefónico solicitado de Orange.

firma \_\_\_\_\_

fecha \_\_\_\_\_

France Telecom España S.A.

**copia distribuidor**



# anexo contrato clientes empresas

## datos del punto de venta

nombre \_\_\_\_\_ localidad \_\_\_\_\_  
 código distr. (SFID) \_\_\_\_\_ nº de teléfono \_\_\_\_\_ nº. de fax \_\_\_\_\_

## datos del cliente

empresa: denominación social \_\_\_\_\_ CIF \_\_\_\_\_  
 persona autorizada (nombre y apellidos) \_\_\_\_\_ NIF/t.resid./pasap. \_\_\_\_\_  
 autónomo/profesional: nombre y apellidos \_\_\_\_\_ NIF/t.resid./pasap. \_\_\_\_\_

## línea asociada 1

nº de teléfono Orange \_\_\_\_\_  
 nº de tarjeta SIM \_\_\_\_\_ tarjeta DUAL   
 tarjeta ECO  nº de tarjeta SIM 2 \_\_\_\_\_  
 8 9 3 4 0 1 \_\_\_\_\_ 8 9 3 4 0 1 \_\_\_\_\_  
 compromiso adicional en tarifa  6 meses  9 meses  
 tarifa  pospago nombre de la tarifa \_\_\_\_\_ opción \_\_\_\_\_  
 horario elegido \_\_\_\_\_ nº frecuentes \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
 prepago (sólo para tarifas con línea prepago disponible) nombre de la tarifa \_\_\_\_\_  
 recarga mensual automática 15 €  30 €  60 €  90 €  otros \_\_\_\_ € compromiso en tarifa prepago  18 meses  
 servicios suplementarios:  datos tarifa datos GPRS/UMTS \_\_\_\_\_ opción \_\_\_\_\_  
 compromiso en tarifa de datos  18 meses  24 meses  36 meses  
 fax  Red Privada Virtual llamadas internacionales no  roaming internacional no   
 acceso prefijos 907 y 803/806/807 (seguidos de 6 a 9)  bloqueo acceso prefijos 905 y 803/806/807 (seguidos de 0 a 5)   
 otros servicios \_\_\_\_\_ cambio desde tarjeta a contrato

## terminal 1

IMEI \_\_\_\_\_ marca/modelo \_\_\_\_\_  
 terminal a precio promocional  sí  no otros \_\_\_\_\_  
 compromiso por promoción de terminal:  18 meses  24 meses  36 meses

## línea asociada 2

nº de teléfono Orange \_\_\_\_\_  
 nº de tarjeta SIM \_\_\_\_\_ tarjeta DUAL   
 tarjeta ECO  nº de tarjeta SIM 2 \_\_\_\_\_  
 8 9 3 4 0 1 \_\_\_\_\_ 8 9 3 4 0 1 \_\_\_\_\_  
 compromiso adicional en tarifa  6 meses  9 meses  
 tarifa  pospago nombre de la tarifa \_\_\_\_\_ opción \_\_\_\_\_  
 horario elegido \_\_\_\_\_ nº frecuentes \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
 prepago (sólo para tarifas con línea prepago disponible) nombre de la tarifa \_\_\_\_\_  
 recarga mensual automática  15 €  30 €  60 €  90 €  otros \_\_\_\_ € compromiso en tarifa prepago  18 meses  
 servicios suplementarios  datos tarifa datos GPRS/UMTS \_\_\_\_\_ opción \_\_\_\_\_  
 compromiso en tarifa de datos  18 meses  24 meses  36 meses  
 fax  Red Privada Virtual llamadas internacionales no  roaming internacional no   
 acceso prefijos 907 y 803/806/807 (seguidos de 6 a 9)  bloqueo acceso prefijos 905 y 803/806/807 (seguidos de 0 a 5)   
 otros servicios \_\_\_\_\_ cambio desde tarjeta a contrato

## terminal 2

IMEI \_\_\_\_\_ marca/modelo \_\_\_\_\_  
 terminal a precio promocional  sí  no otros \_\_\_\_\_  
 compromiso por promoción de terminal:  18 meses  24 meses  36 meses

El usuario de la línea de prepago asociada podrá realizar adicionalmente sucesivas recargas por su propia cuenta de acuerdo con las Condiciones Generales del Servicio de Telefonía móvil Prepago (tarjeta) de Orange. El Cliente no podrá alegar frente a Orange error material ni oponer a la misma reclamación o derecho alguno a ser reembolsado por los terceros usuarios de lo pagado por las líneas asociadas, renunciando a ello. Salvo concesión de Orange, las líneas de prepago con recarga mensual contratada y asociadas al Cliente de pospago son incompatibles y no acumulables con cualquier tarifa o condición más favorable de Orange sobre el precio del Servicio para otras líneas de prepago del Cliente.

El Cliente puede renunciar en cualquier momento a la recarga automática en cuyo caso se migrará automáticamente a la tarifa del servicio prepago "Tarjeta Libre Empresas 6".

El Cliente consiente el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la Condición General 10. Los datos aportados se incluirán en un fichero automatizado de France Telecom España S.A. (Orange) y el Cliente podrá ejercitar conforme a la Ley sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo escrito a Orange, Ref. Datos, P. E. La Finca, Paseo del Club Deportivo, 1 Edificio 8, 28223 - Pozuelo de Alarcón, Madrid. (\*Datos de cumplimentación opcional para Autónomos/Profesionales).

Opcional:

- No recepción publicidad de terceros
- No tratamiento datos facturación/tráfico con fines comerciales
- No recepción publicidad de Orange
- No comunicación datos a empresas del Grupo Societario al que pertenece Orange

El Cliente acepta, mediante la persona facultada al efecto y autorizada para ordenar el pago en virtud de su cargo o poder vigentes, el pliego de Condiciones Generales del Servicio de Telefonía Móvil pospago de Orange y tarifas que le han sido entregadas, junto con la información relativa al Servicio, previamente a la firma del presente contrato, de las cuales ha tenido oportunidad de tomar conocimiento. Asimismo, el Cliente, en su caso, se obliga al cumplimiento de las condiciones que figuran al dorso en la hoja siguiente relativas a compromisos de permanencia en tarifa, y por la adquisición a precio promocional o cesión en préstamo (comodato) relativas al terminal móvil que está asociado en exclusiva al servicio telefónico solicitado de Orange.

firma \_\_\_\_\_

fecha \_\_\_\_\_

France Telecom España S.A.

**copia cliente**

## COMPROMISOS DE PERMANENCIA EN TARIFA Y POR ADQUISICIÓN DEL TERMINAL MÓVIL A PRECIO PROMOCIONAL O EN CESIÓN

- 1.- El Cliente solicita el/los terminal/es móvil/es que le es/son entregado/s en el momento de la firma del contrato o de sus Anexos. La adquisición del terminal por el Cliente implica la aceptación de las presentes Condiciones a la firma del Contrato de Empresas.
  - 2.- Atendida la relación funcional con la contratación del servicio telefónico, los terminales mencionados en el Contrato o sus Anexos, adquiridos por el Cliente a precio promocional o cedidos a éste en préstamo (comodato) y destinados exclusivamente al mismo, también, por razones de seguridad y en atención de usos indebidos por terceros, son únicamente utilizables para el servicio telefónico contratado con Orange.
  - 3.- Adquisición a precio promocional
    - 1.- Si en la casilla "terminal a precio promocional" que figura en el contrato aparece marcado el icono "si", la adquisición por parte del Cliente de un terminal a precio promocional implica que éste se compromete, en virtud del presente Contrato, a permanecer de alta en el Servicio Orange, durante los 18, 24 ó 36 meses siguientes a la activación del Servicio, según lo indicado en el anverso del presente documento o sus Anexos. El Cliente se obliga a satisfacer a Orange las cantidades indicadas en el siguiente apartado 4, en función del tiempo de compromiso de permanencia que haya cumplido, si antes de transcurrido dicho plazo deseara:
      - a).- Desbloquear o liberalizar su terminal móvil del Servicio prestado por Orange. Para ello, el Cliente deberá contactar, con el número de teléfono 471, seguir las instrucciones del teleoperador/a de Orange, acreditar su identidad y facilitar el número de identificación (IMEI) de su terminal móvil.
      - b).- Solicitar el desistimiento del Servicio o si se produce la baja del mismo (incluido en este supuesto el caso de alta en el Servicio prepago de Orange en transición desde la modalidad de prestación del Servicio postpago), o la interrupción o suspensión del mismo a instancia de Orange, en los términos y forma dispuestos en las Condiciones Generales del Servicio postpago de Orange.
    - 4.- Las cantidades a abonar por el Cliente a Orange serán las siguientes:
      - a).- Si el Cliente ha cumplido menos de 6 meses de compromiso de permanencia, deberá abonar la cantidad de: 250€ (si el compromiso es de 36 meses), 200€ (si el compromiso es de 24 meses) o 150€ (si el compromiso es de 18 meses) (impuestos indirectos no incluidos).
      - b).- Si el Cliente ha cumplido entre 6 y 12 meses de compromiso de permanencia, deberá abonar la cantidad de: 230€ (si el compromiso es de 36 meses), 150€ (si el compromiso es de 24 meses) o 110€ (si el compromiso es de 18 meses) (impuestos indirectos no incluidos).
      - c).- Si el Cliente ha cumplido entre 12 y 18 meses de compromiso de permanencia, deberá abonar la cantidad de: 200€ (si el compromiso es de 36 meses), 110€ (si el compromiso es de 24 meses) o 70€ (si el compromiso es de 18 meses) (impuestos indirectos no incluidos).
      - d).- Si el Cliente ha cumplido entre 18 y 24 meses de compromiso de permanencia, deberá abonar la cantidad de: 150€ (si el compromiso es de 36 meses) 70€ (si el compromiso es de 24 meses) o 0€ (si el compromiso es de 18 meses) (impuestos indirectos no incluidos).
      - e).- Si el Cliente ha cumplido entre 24 y 30 meses de compromiso de permanencia, deberá abonar la cantidad de: 110€ (si el compromiso es de 36 meses), 0€ (si el compromiso es de 24 meses) o 0€ (si el compromiso es de 18 meses) (impuestos indirectos no incluidos).
      - f).- Si el Cliente ha cumplido entre 30 y 36 meses de compromiso de permanencia, deberá abonar la cantidad de: 70€ (si el compromiso es de 36 meses), 0€ (si el compromiso es de 24 meses) o 0€ (si el compromiso es de 18 meses) (impuestos indirectos no incluidos).
    - 5.- Si el Cliente hubiere adquirido un terminal móvil para servicios de datos a precio promocional, éste se comprometerá, a permanecer de alta en la tarifa de datos que tuviera contratada en el momento de la adquisición durante los 18, 24 ó 36 meses siguientes a la activación del Servicio, según lo indicado en el anverso del presente documento o sus Anexos. El Cliente se obliga a satisfacer a Orange las cantidades indicadas en el apartado 6, en función del tiempo de compromiso de permanencia que haya cumplido, si antes de transcurrido dicho plazo deseara:
      - a).- Desbloquear o liberalizar su terminal móvil de datos del Servicio prestado por Orange. Para ello, el Cliente deberá contactar, con el número de teléfono 471, seguir las instrucciones del teleoperador/a de Orange, acreditar su identidad y facilitar el número de identificación (IMEI) de su terminal móvil.
      - b).- Darse de baja, por cualquier causa, en la tarifa de datos contratada, o ésta dejara de aplicarse por razón del desistimiento, la baja, o suspensión o interrupción del Servicio a instancia de Orange.
    - 6.- Las cantidades a abonar por el Cliente a Orange, adicionalmente a las establecidas en el punto 4 de las presentes condiciones, serán las siguientes:
      - a).- Si el cliente ha cumplido menos de 6 meses de compromiso de permanencia, deberá abonar la cantidad de 100€ (si el compromiso es de 18 meses), 200€ (si el compromiso es de 24 meses) o 300€ (si el compromiso es de 36 meses) (impuestos indirectos no incluidos).
      - b).- Si el cliente ha cumplido un compromiso de permanencia igual a 6 meses e inferior a 12 meses, deberá abonar la cantidad de 60€ (si el compromiso es de 18 meses), 100€ (si el compromiso es de 24 meses) o 250€ (si el compromiso es de 36 meses) (impuestos indirectos no incluidos).
      - c).- Si el cliente ha cumplido un compromiso de permanencia, igual a 12 meses e inferior a 18 meses, deberá abonar la cantidad de 20 (si el compromiso es de 18 meses), 60€ (si el compromiso es de 24 meses) o 200€ (si el compromiso es de 36 meses) (impuestos indirectos no incluidos).
      - d).- Si el cliente ha cumplido un compromiso de permanencia igual a 18 meses e inferior a 24 meses, deberá abonar la cantidad de 0€ (si el compromiso es de 18 meses), 20€ (si el compromiso es de 24 meses) o 100€ (si el compromiso es de 36 meses) (impuestos indirectos no incluidos).
      - e).- Si el cliente ha cumplido un compromiso de permanencia igual a 24 meses e inferior a 30 meses, deberá abonar la cantidad de 0€ (si el compromiso es de 18 meses), 0€ (si el compromiso es de 24 meses) o 60€ (si el compromiso es de 36 meses) (impuestos indirectos no incluidos).
      - f).- Si el cliente ha cumplido un compromiso de permanencia igual a 30 meses e inferior a 36 meses, deberá abonar la cantidad de 0€ (si el compromiso es de 18 meses), 0€ (si el compromiso es de 24 meses) o 20€ (si el compromiso es de 36 meses) (impuestos indirectos no incluidos).
    - 7.- Los compromisos adquiridos por el Cliente subsistirán, con independencia de si el Cliente sufre la pérdida, deterioro o robo, transmite, grava, cede, enajena en cualquier forma o perjudica el/los terminal/es que ha recibido a título personal, mientras no haya transcurrido el plazo indicado en el Contrato desde el alta en el Servicio y, en su caso, el tiempo de permanencia en Tarifa, o mientras el Cliente no haya satisfecho las cantidades mencionadas.
  - 8.- Cesión en préstamo
    - I.- Si el terminal, propiedad de Orange, está cedido en préstamo al Cliente, el Cliente se compromete, en virtud del presente contrato, a permanecer de alta en el Servicio Orange durante los 18 meses siguientes a la activación del Servicio. El Cliente se obliga a satisfacer a Orange las cantidades indicadas en el siguiente subapartado IV, en función del tiempo de permanencia que haya cumplido, si antes de transcurrido dicho plazo, deseara solicitar el desistimiento del servicio o si se produjera la baja del mismo (incluido en este supuesto el caso de alta en el servicio prepago de Orange en transición desde la modalidad de prestación del Servicio postpago), o la interrupción o suspensión del mismo a instancia de Orange, en los términos y forma dispuestos por las Condiciones Generales del Servicio postpago de Orange.
    - II.- El Cliente por la sola entrega tiene derecho al mantenimiento y conservación del/de los terminal/es viniendo obligado al pago de la cuota de servicio vigente que dicho mantenimiento implica.
    - III.- Los compromisos adquiridos por el Cliente subsistirán, sin perjuicio de la limitación para transmitir, gravar, ceder, enajenar en cualquier forma o perjudicar sin la autorización de Orange el/los terminal/es que ha recibido en préstamo a título personal.
    - IV.- Las cantidades a abonar por el Cliente a Orange serán las siguientes:
      - a).- Si el Cliente ha cumplido menos de 6 meses de compromiso de permanencia, deberá abonar la cantidad de 150€ (impuestos indirectos no incluidos).
      - b).- Si el Cliente ha cumplido entre 6 y 12 meses de compromiso de permanencia, deberá abonar la cantidad de 110€ (impuestos indirectos no incluidos).
      - c).- Si el Cliente ha cumplido entre 12 y 18 meses de compromiso de permanencia, deberá abonar la cantidad de 70€ (impuestos indirectos no incluidos).
    - V.- Si el Cliente recibe cedido en préstamo, un terminal móvil para servicio de datos, el Cliente se comprometerá, a permanecer de alta en la tarifa de datos que tuviera contratada en el momento de la cesión durante los 18, 24 ó 36 meses siguientes a la activación del Servicio, según lo indicado en el anverso del presente documento o sus Anexos. El Cliente se obliga a satisfacer a Orange las cantidades indicadas en el siguiente subapartado VI, en función del tiempo de permanencia que haya cumplido, si antes de transcurrido dicho plazo, deseara darse de baja, por cualquier causa, en la tarifa de datos contratada, o ésta dejara de aplicarse por razón del desistimiento, la baja, o suspensión o interrupción del Servicio a instancia de Orange.
    - VI.- Las cantidades a abonar por el Cliente a Orange adicionalmente a las establecidas en el subapartado 8, IV de las presentes condiciones, serán las siguientes:
      - a).- Si el Cliente ha cumplido menos de 6 meses de compromiso de permanencia, deberá abonar la cantidad de 100€ (si el compromiso es de 18 meses), 200€ (si el compromiso es de 24 meses) o 300€ (si el compromiso es de 36 meses) (impuestos indirectos no incluidos).
      - b).- Si el Cliente ha cumplido un compromiso de permanencia, igual a 6 meses e inferior a 12 meses, deberá abonar la cantidad de 60€ (si el compromiso es de 18 meses), 100€ (si el compromiso es de 24 meses) o 250€ (si el compromiso es de 36 meses) (impuestos indirectos no incluidos).
      - c).- Si el Cliente ha cumplido un compromiso de permanencia, igual a 12 meses e inferior a 18 meses, deberá abonar la cantidad de 20€ (si el compromiso es de 18 meses), 60€ (si el compromiso es de 24 meses) o 200€ (si el compromiso es de 36 meses) (impuestos indirectos no incluidos).
      - d).- Si el cliente ha cumplido un compromiso de permanencia igual a 18 meses e inferior a 24 meses, deberá abonar la cantidad de 0€ (si el compromiso es de 18 meses), 20€ (si el compromiso es de 24 meses) o 100€ (si el compromiso es de 36 meses) (impuestos indirectos no incluidos).
      - e).- Si el cliente ha cumplido un compromiso de permanencia igual a 24 meses e inferior a 30 meses, deberá abonar la cantidad de 0€ (si el compromiso es de 18 meses), 0€ (si el compromiso es de 24 meses) o 60€ (si el compromiso es de 36 meses) (impuestos indirectos no incluidos).
      - f).- Si el cliente ha cumplido un compromiso de permanencia igual a 30 meses e inferior a 36 meses, deberá abonar la cantidad de 0€ (si el compromiso es de 18 meses), 0€ (si el compromiso es de 24 meses) o 20€ (si el compromiso es de 36 meses) (impuestos indirectos no incluidos).
    - 9.- Adicionalmente, si el Cliente adquiere en el contrato el compromiso de permanencia en alguna Tarifa de voz determinada de las predisuestas por Orange para el servicio postpago, el Cliente se obliga a permanecer en dicha Tarifa durante un plazo mínimo de 6 o 9 meses en función de lo indicado en el Contrato. La adquisición de un compromiso de permanencia adicional en Tarifa de voz de postpago, obliga al Cliente a satisfacer a Orange las cantidades indicadas en este apartado, si en cualquier momento, antes de transcurrido el plazo comprometido, el Cliente deseara un cambio de Tarifa o ést a dejara de aplicarse por razón del desistimiento, la baja, o suspensión o interrupción del Servicio a instancia de Orange.
    - I.- Si el Cliente hubiera adquirido un compromiso de permanencia de 6 meses en tarifa, en caso de incumplimiento, deberá abonar la cantidad de 50€ (impuestos indirectos no incluidos).
    - II.- Si el Cliente hubiera adquirido un compromiso de permanencia de 9 meses en tarifa, en caso de incumplimiento, deberá abonar las siguientes cantidades:
      - a).- Si el Cliente ha cumplido menos de 7 meses de compromiso de permanencia, deberá abonar la cantidad de 50€ (impuestos indirectos no incluidos).
      - b).- Si el Cliente ha cumplido entre 7 y 9 meses de compromiso de permanencia, deberá abonar la cantidad de 35€ (impuestos indirectos no incluidos).
  - 10.- En caso en que el cliente hubiese elegido el alta en la tarifa Fusión Empresas el cliente se compromete a realizar recargas automáticas en la tarifa durante un plazo mínimo de 18 meses.

En caso de que el cliente solicite su baja, portabilidad a otro operador antes de cumplidos los 18 meses, se le aplicarán las siguientes penalizaciones por incumplimiento de su compromiso de permanencia:

    - a).- Si el cliente ha cumplido menos de 6 meses de compromiso de permanencia, deberá abonar la cantidad de 150€.
    - b).- Si el cliente ha cumplido entre 6 y 12 meses de compromiso de permanencia, deberá abonar la cantidad de 110€.
    - c).- Si el cliente ha cumplido entre 12 y 18 meses de compromiso de permanencia, deberá abonar la cantidad de 70€.

En caso de que el cliente no cumpla su obligación de abono de las recargas automáticas mensuales, en el periodo de 18 meses comprometido, Orange podrá restringir las llamadas salientes y/o suspender la prestación del servicio hasta que el cliente abone las cantidades debidas. El cliente podrá migrar de la tarifa prepago Fusión Empresas a una tarifa postpago Orange de Empresas. No obstante el cliente deberá permanecer en Orange Empresas postpago el plazo que le quedase por cumplir hasta completar los 18 meses de permanencia, ya que si el cliente en ese periodo se migrase a una tarifa que no fuera de Orange Empresas postpago, será penalizado según las cantidades citadas en el artículo 4.
  - 11.- En cualquiera de los referidos supuestos se devengará, por causa imputable al Cliente, el cargo de dichas cantidades, que se efectuará junto a las cantidades pendientes correspondientes al servicio telefónico y cuotas en la factura que corresponda.
  - 12.- En caso de inexistencia de compromiso adicional en Tarifa o de que el/los terminal/es móvil/es no sean adquirido/s por el Cliente a precio promocional ni cedidos en préstamo (comodato) a éste, si el Cliente desea desbloquear o liberalizar su terminal móvil del Servicio postpago prestado por Orange y/o solicitar el desistimiento del Servicio o la baja del mismo, podrá hacerlo en cualquier momento siguiendo las instrucciones expresadas en el apartado 3.- I.- a), sin necesidad de abonar las cantidades citadas.
- (\*)- Impuestos indirectos no incluidos, Península y Baleares: IVA 16%, Canarias: IGIC exento, Ceuta: IPSIC 3%, Melilla: IPSIM 4%.